

Informe del CONSEJO COMUNAL CAJA DE AGUA para el EPU de República Bolivariana de Venezuela.
Derechos Humanos.

Informe elaborado por parte de la Organización CONSEJO COMUNAL CAJA DE AGUA para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal (EPU) de la República Bolivariana de Venezuela.

I

El siguiente Informe va dirigido a pormenorizar la proyección del enfoque del como el Estado Venezolano, en este caso representando por las diversas instancias del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a promovido, estimulado y ha mantenido como un deber fundamental la garantización de los Derechos humanos (Base legal enfundada en Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela en su *Artículo 2*. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos.....;y *Artículo 19*. El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con la Constitución, los tratos sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y las leyes que los desarrollen.)a través del acceso oportuno a mecanismos, programas, y servicios en el área de la salud, educación, cultura, deporte, recreación, vivienda, transporte, relaciones laborales, proyectos socio productivos para mejorar la calidad de vida e impulsar así mismo el mantenimiento de la paz y el bienestar social, durante el periodo comprendido desde el año 2007 hasta el año 2010 en el área geográfica que comprende a la Comunidad Caja de Agua, parroquia Chaguaramas, Municipio Chaguaramas, Estado Guárico de la República Bolivariana de Venezuela.

II

El CONSEJO COMUNAL CAJA DE AGUA se fundo en el año2006_ por iniciativa voluntaria de sus habitantes y pobladores como un medio para ir logrando el empoderamiento de la comunidad organizada en la asunción y empoderamiento de la gerencia de las políticas publicas en las áreas ó ámbitos arriba mencionada, el área geográfica y sociocultural en donde conviven los habitantes y pobladores del CONSEJO COMUNAL CAJA DE AGUA comprende una superficie aproximada de 4 km cuadrados aproximadamente, su cobertura demográfica es de 50 familias y 150 habitantes, se encuentra ubicada en la parroquia Chaguaramas, Municipio Chaguaramas del Estado Guárico en la República Bolivariana de Venezuela.

III

El CONSEJO COMUNAL CAJA DE AGUA es una organización social comunitaria que tiene como misión promover la integración de los ciudadanos, movimientos sociales, asociaciones comunitarias y otras formas de organizaciones sociales de base, en base a el estímulo de incentivar y propiciar la participación activa y

protagónica en los asuntos públicos (salud, educación, cultura, deporte, recreación, vivienda, transporte, relaciones laborales, proyectos socio productivos) que afecten e influencie la Comunidad Caja de Agua y que por tanto se proyecten en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en pro del afianzamiento del bienestar colectivo.

IV

Palabras Claves: Inclusión, políticas publicas, desarrollo comunitario, Estudiantes, Matricula Escolar, Actividades Socio productivas, Cobertura Alimentaria, Discapacitados, Misión.

En lo que respecta a el derecho a la participación política se ha logrado una evolución vertiginosa entendiéndose que la participación política se entiende no solo en hacer presencia en eventos cívicos electorales en donde se ha demostrado considerable concurrencia a las urnas electorales para ejercer el derecho y el deber del sufragio, fenómeno manifiesto el cual ha dado muestra objetivas de proyección por que se ha elevado la cultura política de nuestra comunidad, la comunidad y sus habitantes ó pobladores demuestran un grado de conciencia y conocimiento pleno de la importancia de su participación protagónica en todos los asuntos públicos que de una u otra forma les afecta. Un ejemplo de ello, son las Asambleas de Ciudadanos y Reuniones de la comunidad, Los consejos Comunales y sus respectivos comités de áreas como instancias de desarrollo comunitario local ,donde se socializan y discuten los aspectos cotidianos, sobre la situación social, sobre las necesidades-carencias y problemas que coexisten en la comunidad , pero también la comunidad activa los mecanismos que le garantiza la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (en algunos artículos como los siguientes:62,63,65,66,67,68,70) y el Estado Venezolano para satisfacer esas necesidades, esas problemáticas y esas carencia y allí el Estado venezolano a través de sus instituciones ha jugado un papel fundamentalmente orientador y promotor de acciones concretas que generan respuestas practicas.

V

En todos los ámbitos de participación política el estado venezolano le ha brindado apoyo, acompañamiento y orientación a toda nuestra comunidad en general sin distinción de credo, condición socioeconómica, ideología política y edad desde hechos simples como en la realización de campaña informativa sobre la Seguridad Ciudadana hasta la realización de obras civiles de alto impacto comunitario (Acondicionamiento de vialidad, recuperación de espacios socio productivos, diseño de planes y programas de intervención social en la comunidad, entre otros)y por supuesto ha consultado a la comunidad y en conjunto a definido lo que se ha considerado los mas adecuados mecanismos y procedimientos de planificación, ejecución y evaluación.

VI

El lo que respecta a el derecho de acceso a la educación: durante los últimos cuatro (04) años en nuestra comunidad se ha fortalecido las oportunidades de acceso a el sistema educativo a tanto a nivel del sistema formal escolar en la educación básica desde el nivel de preescolar hasta el 6 to. Grado en la Escuela Básica DC-25 de la Comunidad en la cual la matricula paso de 66 estudiantes en el 2007 a 85 estudiantes en el año 2010; aunado a ello a través del sistema de complementariedad y de apoyo al sistema formal de

educación a través de los programas nacionales de alfabetización (Misión Robinson I) y de continuidad hasta el 6 to. Grado (misión Robinson II) de la I etapa de educación básica se logro la inserción-preparación de 20 educando de los cuales 25 han proseguido sus estudios en la II etapa de educación básica tanto en las dependencias tradicionales formales –léase liceos e instituto educativos- como en dependencias educativas de apoyo como misión Ribas (una matricula de 20 estudiantes).

VII

En otro aspecto en cuanto a el acceso a la educación superior se define un inmenso panorama de oportunidades el cual le ha permitido a diez (10) ciudadanos de nuestra comunidad Caja de Agua el ingreso a la Universidad Bolivariana –Misión Sucre y en Institutos Universitarios Politécnicos (el cual permite la preparación, capacitación y educación en salidas ocupacionales íntimamente relacionadas con las áreas de desarrollo para el país y para nuestro entorno local muy en particular).

VIII

Con la proyección de las misiones sociales educativas, como medio alternativo para aquellos ciudadanos y ciudadanas que por razones de consideración (son sostenes de hogar, tienen una edad no acorde con la normativa exigida en los planteles de educación primaria u secundaria, viven en zonas intrincadas y muy distantes de los lugares en donde están los principales planteles de educación formal)no pueden ingresar ó proseguir en el sistema formal educativo, se ha logrado potencializar la cobertura de acceso e ingreso a el sistema educativo para formal hombres y mujeres-ó sea ciudadanos- con alto nivel humanista y de compromiso con el país.

En lo que respecta a el derecho de acceso a la Cultura , el estado venezolano a través de sus instituciones – léase ministerios, gobernaciones, alcaldías y sus organismos u dependencia – han permitido en nuestra comunidad Caja de Agua los siguientes programas: Propuesta de creación de delegación local de Danzas Folklóricas el cual se activo en su fase inicial con 12 jóvenes participantes, se ha logrado la proyección de tradiciones culturales autóctonas como la Cruz de Mayo, Parrandones Decembrinos, juegos tradicionales en la Semana Santa, Proyecciones de Cine Móvil con presentación de motivos que aparte de generar recreación tiene la misión de inculcar y fortalecer los valores ciudadanos de convivencia y la paz social.

IX

La cultura como parte de las vivencias, de las tradiciones, de la idiosincrasia, del acervo histórico, de la identidad con nuestro entorno, con el legado transmitido de generación en generación en local siempre ha sido de manifiesto posición de respecto por parte del estado Venezolano, quien mas bien ha estimulado su protección y su realce.

X

En lo que respecta al derecho de acceso a la Alimentación. A través del Programa Alimentario Escolar (PAE) del Ministerio de Educación se logro fortalecer el afianzamiento de cobertura alimentaria para una matricula promedio de 80 alumnos de la I y II etapa de educación básica en la Escuela Básica DC-25 de nuestra comunidad durante el periodo correspondiente entre el año 2007 y el año 2010, haciéndose énfasis en generar actitudes de fomento en los patrones culturales de hábitos de consumo con una dieta alimentaria

sana, ajustada a las exigencias de cada edad, tamaño, peso en el alumnado y el personal docente quien se involucro decisivamente participando conscientemente en reafirmar esas políticas.

XI

El Estado Venezolano también durante el lapso ó periodo señalado –léase 2007 -2010- también proyectó mecanismos de apoyo en disponer de acceso a los alimentos a los miembros, residentes ó pobladores de nuestra comunidad, a través de operativos de distribución y ventas de alimentos (víveres, derivados lácteos, alimentos congelados) a través del Programa Mercado de Alimentos (**Misión MERCAL**), lo cual si bien no fue formalmente continuo durante este periodo, si ayudo con creces a satisfacer las necesidades y requerimientos de adquisición de los alimentos fundamentales de la cesta básica en nuestra comunidad de Caja de Agua. Por otra parte en un lugar próximo a nuestra comunidad- a solo 2 Km- en el año 2007 se puso en marcha una Unidad de Producción Social de la Corporación Venezolana Agraria a través de la cual nuestra comunidad Caja de Agua logro la pertinencia social de abastecerse de los alimentos básicos de primera necesidad , esencialmente víveres, lo que significo y genero la satisfacción de necesidades en forma inmediata y mas aun siendo nuestra comunidad una zona rural un poco distante de los centros urbanos principales.

XII

En lo que respecta al derecho de acceso a la Salud. En nuestra comunidad el estado venezolano a través de sus distintas dependencias de la Red de Salud Publica ha enfatizado como un derecho a la población y como un deber institucional por ser ente rector en la definición de los mejores mecanismos de políticas publicas que impulsen el mejor bienestar para el pueblo; Siendo la salud, una condición inherentemente relacionada con la garantía del mantenimiento de la vida del ser humano, por tanto que la salud no solo al referirse ó tratarse como una condición manifiesta de enfermedad, lesión, dolencia trata también de la condición del bienestar mental y psicológico. En base a esa concepción El Estado venezolano durante el lapso 2007-2010 se ha proyectado en nuestra comunidad, en las siguientes consideraciones:

- ◆ Jornadas eventuales de asistencia medica integral auspiciado por el Programa Misión Barrio Adentro.
- ◆ Jornada informativa sobre la manifestación del Dengue-fiebre amarilla-hepatitis-diarreas-influenza,, sus medios de prevención y los medios de abordaje en la fase de tratamiento y curación.
- ◆ Jornadas – operativos odontológicos en la población estudiantil de la Escuela Básica DC-25 Roblecito.

XIII

A través de la **Misión José Gregorio Hernández** (Programa de inclusión y cobertura medica –asistencia social integral y de ayudantía técnica (Prótesis, medios auxiliares como bastones-sillas de ruedas-etc, ayudas económicas de manutención) de personas en condiciones de Discapacidad tanto física como mental) de la cual se han beneficiado en el lapso descrito seis (06) ciudadanos de ocho (08) que se encuentran en condiciones especiales de discapacidad.

En el ámbito de educación salud el Estado Venezolano demostró un interés en la transformación de los hábitos culturales en cuanto a costumbres y hábitos que impactan sobre el mantenimiento de la calidad de vida de los ciudadanos en la comunidad Caja de Agua, por que si bien es cierto que las instituciones de la Red de Asistencia Primaria de Salud concretaron sus acciones practicas para sanear de enfermedades, padecimientos y similares también se esforzaron por inculcar de una manera que el ó la ciudadan(o)a ó el colectivo adquieran e hicieran suyos hábitos en su convivencia cotidiana que le garantizara una mejor calidad de vida.

XIV

En lo que respecta al derecho de acceso a la actividad laboral y productiva. El Estado Venezolano en nuestra comunidad a estimulado e impulsado las actividades socioproductivas a través de mecanismos de oportunidades de accesos a financiamientos y créditos para el impulso de actividades Agrícolas y Pecuarias (Banco Agrícola de Venezuela BAV, Fondo para el Desarrollo Agrario FONDAS lo cuales han garantizado que los campesinos y productores puedan cultivar cereales-leguminosas-hortalizas y producción de ganado bovino, porcino, aves todo ello destinado a generar condiciones para garantizar la satisfacción de necesidades en la comunidad pero también disponiendo de valor agregado en cuanto a el suministro de alimentos a la población local en primera instancia y a poblaciones circunvecinas), artesanales (FONDEMI, Banco de la Mujer) a través de la cual se han beneficiado mas de 20 Núcleos familiares en nuestra comunidad Caja de Agua.

XV

Por otra parte el Estado Venezolano ha creado condiciones para la inserción laboral justa en proyectos estratégicos que se están desarrollando en la misma comunidad ó adyacencia-Proyecto Ferroviario, Proyecto de Producción Petrolera, Proyectos de Reparación y Acondicionamiento de Vialidad e incluso en la institución educativa de educación primaria existente en nuestra comunidad la Escuela Básica DC-25 se ha dado cobertura de oportunidad de acceso laboral a ciudadanos de la comunidad.

XVI

Instituciones del estado Venezolano como el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y Ministerio para la Energía y Petróleo a través de muchos de sus organismos adscrito durante el lapso 2007-2010 han impulsado e incentivado planes y programas de formación y capacitación en nuestra comunidad Caja de Agua que han conllevado a que las comunidad organizada en organizaciones de base participen en el diseño y desarrollo de proyectos petro-agro-industrial apropiándose conscientemente del rico potencial que hay en la comunidad y planteándose como objetivos propuestas de desarrollo que generaran bienestar a la comunidad y su entorno circunvecinos e inclusive yendo mas allá con alto impacto en la región ejemplo de ello: Proyecto de Fabrica de Bloques de Adobe, entre otros.